Expediente: **537/17-I1**
Carátula: **VILLARREAL RAUL RENE C/ TORIBIO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - TORIBIO S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - BUABSE, PABLO MARCELO-TERCERO INTERESADO
90000000000 - MARRO S.A.S., -TERCERO INTERESADO
20285311145 - VILLARREAL, RAUL RENE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 537/17-I1

H103065039721

Juicio: VILLARREAL RAUL RENE c/ TORIBIO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. n° 537/17-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 24/04/24:

A lo solicitado oportunamente.. PREVIO a todo trámite, deberá realizarse el trámite de cumplimiento de sentencia previsto por el art. 145 del CPL., en relación a los co-demandados.

En consecuencia, encontrándose cumplida la notificación ordenada en proveído de fecha 08/03/24, y habiéndose admitido la extensión de responsabilidad solicitada por la parte actora mediante resolutiva de fecha 14 de noviembre de 2023, NOTIFIQUESE a los co-demandados MARRO SAS y PABLO MARCELO BUABSE a fin de que en el término de DIEZ días den cumplimiento con la sentencia definitiva de fecha 09 de diciembre de 2019 y procedan a abonar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($804.909,84) en concepto de capital adeudado al actor, plazo que comenzará a correr a partir del dia siguiente de la notificación del presente proveido (Art. 145 del C.P.L.), bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y sgtes. de la Ley 6.204.

A los fines de que la condenada pueda depositar las sumas de dinero pertinentes, PROCEDASE por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial del BANCO MACRO SA, Sucursal Tribunales.-

GGJA-537/17-I1

Dr. Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.